



Tipo Norma	:Decreto 1268 EXENTO
Fecha Publicación	:15-12-2014
Fecha Promulgación	:05-12-2014
Organismo	:MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS; FISCALÍA
Tipo Versión	:Unica De : 15-12-2014
Inicio Vigencia	:15-12-2014
Id Norma	:1072307
URL	: <a href="http://www.leychile.cl/N?i=1072307&amp;f=2014-12-15&amp;p=">http://www.leychile.cl/N?i=1072307&amp;f=2014-12-15&amp;p=</a>

Por Decreto M.O.P. (Exento) N° 1268, de 05 de diciembre de 2014, y en base a la facultad otorgada por el artículo 3° letra a), 10° letra c) 14° letra e) y 105 del D.F.L. M.O.P. N° 850 de 1997, que fijó el texto actualizado de la Ley N° 15.840 y D.F.L. M.O.P N°206, de 1960, se expropió el lote de terreno N° 34-A, para la obra "Mejoramiento Ruta T-85, Varios Tramos en Lago Ranco-Calcurrupe", que figura a nombre de LESSER GARCIA HUIDOBRO JORGE, rol de avalúo En Trámite, Comuna de Lago Ranco, XIV Región de Los Ríos, superficie 557 m2.La Comisión de Peritos integrada por Patricio Fernando Casagrande Ulloa, Karin Alicia Ernst Elizalde y María Soledad Núñez Arroyo, mediante informe de tasación de 24 de julio de 2013, fijó el monto de la indemnización provisional en la cantidad de \$3.599.550.- para el lote N° 34-A. La indemnización se pagará al contado. La publicación se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 7° del Decreto Ley N° 2186, de 1978.

Fiscal del Ministerio de Obras Públicas (TP).